



CORRECCIÓN DE ERRORES A LA RESOLUCIÓN DE SELECCIÓN DE LOS PROYECTOS PRESENTADOS DE FLEXIBILIZACIÓN CURRICULAR EN CICLOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SISTEMA EDUCATIVO EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA PARA EL CURSO 2022/2023.

Con fecha 16 de mayo de 2022, se publica en el tablón de anuncios de la Consejería de Educación la Resolución de selección de los proyectos presentados de flexibilización curricular en ciclos de formación profesional del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el curso 2022/2023.

El artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas establece que, podrán las Administraciones Públicas rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.

Vista la corrección de errores en la propuesta de resolución de la Jefa de Servicio de Formación Profesional, como órgano instructor del procedimiento, en base al informe de evaluación realizado por la Comisión Evaluadora y de conformidad con el Resuelvo duodécimo de la Resolución de la Dirección General de Formación Profesional e Innovación por la que se establece la convocatoria para la solicitud de proyectos de flexibilización curricular en ciclos de Formación Profesional del Sistema Educativo en la Región de Murcia para el curso 2022/2023.

Corregido el error, se hará pública la Resolución de selección de los proyectos presentados de flexibilización curricular en ciclos de formación profesional del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el curso 2022/2023, en el Tablón de Anuncios de la Consejería de Educación, sita en la Avda. de La Fama nº 15, 30006 Murcia. De igual modo ésta se publicará en la página web de la Consejería de Educación, en el apartado de Formación Profesional, a título meramente informativo, cumpliéndose de este modo con los requisitos de publicidad.

RESUELVO

Publicar como Anexo la selección de los proyectos que han alcanzado la puntuación suficiente establecida por la convocatoria.

La presente resolución surtirá efectos a partir del día siguiente al de su publicación en el tablón de anuncios de la Consejería de Educación.

Contra esta resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante la Consejera de Educación en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el tablón de anuncios de la citada Consejería.





Región de Murcia

Consejería de Educación

Dirección General de Formación Profesional

E Innovación

EL DIRECTOR GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL
E INNOVACIÓN

FDO.: JUAN GARCÍA IBORRA
(DOCUMENTO FIRMADO Y FECHADO ELECTRÓNICAMENTE AL
MARGEN)

ANEXO

Proyectos seleccionados en la convocatoria para la solicitud de proyectos de flexibilización curricular en ciclos de formación profesional del sistema educativo en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en el curso 2022/2023

26/05/2022 14:03:25

GARCIA IBORRA, JUAN

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-fc7bb6ee-fceb-4401-6052-0050509934e7



**Región de Murcia**

Consejería de Educación

Dirección General de Formación Profesional

E Innovación

CENTRO	LOCALIDAD	CICLO	GRADO	FAMILIA PROFESIONAL	VALOR
CESUR AUDIOVISUAL	Murcia	Animaciones 3D, juegos y entornos interactivos	Superior	Imagen y Sonido	25
		Administración de Sistemas Informáticos en Red	Superior	Informática y comunicaciones	26
		Desarrollo de Aplicaciones Web	Superior	Informática y comunicaciones	26
		Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma	Superior	Informática y comunicaciones	24
CESUR MURCIA	Murcia	Higiene Bucodental	Superior	Sanidad	24
		Marketing y Publicidad	Superior	Comercio y Marketing	24
		Acondicionamiento Físico	Superior	Actividades físicas y deportivas	23
		Enseñanza y Animación Sociodeportiva	Superior	Actividades físicas y deportivas	21
		Sonido para Audiovisuales y Espectáculos	Superior	imagen y Sonido	22
CESUR MURCIA	Murcia	Educación Infantil	Superior	Servicios socioculturales y a la comunidad	24
CESUR MURCIA	Murcia	Integración Social	Superior	Servicios socioculturales y a la comunidad	22
CESUR MURCIA	Murcia	Comercio Internacional	Superior	Comercio y Marketing	24
CIFEA LORCA	Lorca	Paisajismo Y Medio Rural	Superior	Agraria	23
		Ganadería Y Sanidad Animal	Superior	Agraria	23
CIFP CARLOS III	Cartagena	Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma	Superior	Informática y comunicaciones	26
CIFP HESPÉRIDES	Cartagena	Sistemas de Telecomunicaciones e Informáticos	Superior	Electricidad y electrónica	25
CIFP HESPÉRIDES	Cartagena	Sistemas Microinformáticos y Redes	Medio	Informática y comunicaciones	25
CIFP LORCA	Lorca	Documentación Sanitaria	Superior	Sanidad	23
CP SANJUAN BOSCO (SALESIANOS)	Cartagena	Automatización y Robótica Industrial	Superior	Electricidad y electrónica	24
IES INGENIERO DE LA CIERVA	Murcia	Prótesis Dentales	Superior	Sanidad	23
IES INGENIERO DE LA CIERVA	Murcia	Documentación y Administración Sanitarias	Superior	Sanidad	23
IES SANJE	Alcantarilla	Administración y Finanzas	Superior	Administración y gestión	24
IES SANJE	Alcantarilla	Gestión Administrativa	Medio	Administración y gestión	23
IES SANJE	Alcantarilla	Planta Química	Medio	Química	24
IES SIERRA DE CARRASCOY	Murcia	Administración y Finanzas	Superior	Administración y gestión	24
POLITÉCNICO CARTAGENA	Cartagena	Mantenimiento Electrónico	Superior	Electricidad y electrónica	24
POLITÉCNICO CARTAGENA	Cartagena	Sistemas Electrotécnicos y Automatizados	Superior	Electricidad y electrónica	24
POLITÉCNICO MURCIA	Murcia	Administración y Finanzas	Superior	Administración y gestión	24

26/05/2022 14:03:25
 GARCIA IBOURNA, JUAN
 Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificacoinformacion> con el código seguro de verificación (CSV) 44061c7c70b0e8c7c0b14407-0052-005050953467





Región de Murcia
Consejería de Educación
Dirección General de Formación Profesional
E Innovación

26/05/2021 14:03:25

GARCIA IBORRA, JUAN

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-1c7b66e-c1eb-4401-6052-0050569934e7

